



ORDENANZA N° 2640/19

VISTO:

El Decreto N° 504/2019 por medio del cual se incorpora personal a la planta permanente de ésta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del mencionado Decreto, es necesaria la creación de cuarenta y seis (46) cargos en planta permanente.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) ESTABLÉZCASE en el presupuesto municipal, sancionado mediante Ordenanza N° 2571/2019, rectificadas mediante Ordenanza N° 2581/19, los siguientes cargos:

- Para el Grupo Personal Administrativo, Subgrupo Administrativo de Ejecución veintisiete (27) cargos, categoría N° 1.
- Para el Grupo de Maestranza y Servicios Generales, Subgrupo Maestranza y Servicios Generales treinta (30) cargos, categoría N° 1.
- Para el Grupo Inspectores de Control y Verificación cuatro (4) cargos, categoría N° 1.
- Para el Grupo Ocupacional y Personal de Sanidad un (1) cargo, categoría N° 1.
- Para Grupo Personal Docente tres (3) cargos, categoría N° 1.

Art. 2º) RECTIFÍQUESE el Art. 2º de la Ordenanza N° 2581/19, el cual queda redactado de la siguiente manera: “FIJASE el número total de cargos públicos de la Municipalidad de Río Ceballos, personal político y planta permanente, en la cantidad de doscientos setenta y seis (276), y la cantidad total de agentes rentados, en doscientos cincuenta y cuatro (254), conforme al Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.-

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal y archívese.-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 36ta. DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019, CONSTANDO EN ACTA N° 1838.-



ORDENANZA N° 2640/19

ANEXO I

AUTORIDADES SUPERIORES

DESIGNACIÓN	CANTIDAD
INTENDENTE	1
SECRETARIO DE GOBIERNO	1
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	1
SECRETARIO DE AMBIENTE	1
SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	1
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS	1
SUBSECRETARIO DE SALUD	1
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN	1
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN HUMANA	1
CONCEJO DELIBERANTE- PRESIDENTE-	1
CONCEJO DELIBERANTE- CONCEJALES-	6
SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE	1
TRIBUNAL DE CUENTAS	3
JUEZ DE FALTAS	1
SECRETARIO JUZGADO DE FALTAS	1
ASESOR LETRADO	1
DIR. DE AMBIENTE	1
DIR. DE CENTROS VECINALES Y RELACIONES INTERMUNIC.	1
DIR. GUARDERÍAS Y CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	1
DIR. DE CULTURA Y TURISMO	1
DIR. DE DEFENSA CIVIL	1
DIR. DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1
DIR. DISCAPACIDAD	1
DIR. DE PROMOCIÓN HUMANA	1
DIR. DE COMPRAS Y SUMINISTROS	1
DIR. DE OBRAS PRIVADAS	1
DIR. DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN URBANA	1
DIR. DE RECURSOS HUMANOS	1
DIR. DE SALUD	1
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS	1
DIR. FINANZAS, COMERCIO E INDUSTRIA	1
DIR. DE LA JUVENTUD	1
INSPECTOR GENERAL	1
CAPATAZ GENERAL	1

SUBTOTAL 1: CUARENTA Y DOS (42) CARGOS

RENTADOS: VEINTISÉIS (26) CARGOS



ORDENANZA N° 2640/19

VACANTES: DIECISÉIS (16) CARGOS

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

DESIGNACIÓN CATEGORÍA	CANTIDAD
PERSONAL CATEGORÍA 1	65
PERSONAL CATEGORÍA 2	0
PERSONAL CATEGORÍA 3	22
PERSONAL CATEGORÍA 4	8
PERSONAL CATEGORÍA 5	11
PERSONAL CATEGORÍA 6	9
PERSONAL CATEGORÍA 7	11
PERSONAL CATEGORÍA 8	5
PERSONAL CATEGORÍA 9	5
PERSONAL CATEGORÍA 10	6
PERSONAL CATEGORÍA 11	3
PERSONAL CATEGORÍA 12	7
PERSONAL CATEGORÍA 13	3
PERSONAL CATEGORÍA 14	2
PERSONAL CATEGORÍA 15	2
PERSONAL CATEGORÍA 16	6
PERSONAL CATEGORÍA 17	4
PERSONAL CATEGORÍA 18	13
PERSONAL CATEGORÍA 19	10
PERSONAL CATEGORÍA 20	3
PERSONAL CATEGORÍA 21	9
PERSONAL CATEGORÍA 22	6
PERSONAL CATEGORÍA 23	4
PERSONAL CATEGORÍA 24	13
PERSONAL CENTRO DE SALUD CATEGORÍA 1	0
PERSONAL CENTRO DE SALUD CATEGORÍA 3	2
PERSONAL CENTRO DE SALUD CATEGORÍA 4	1
PERSONAL CENTRO DE SALUD CATEGORÍA 6	4

SUBTOTAL 2: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) CARGOS

RENTADOS: DOS CIENTOS VEINTIOCHO(228) CARGOS

RETENIDOS: SEIS (6) CARGOS

VACANTES: CERO (0) CARGOS



ORDENANZA N° 2640/19

**TOTAL GRAL. DE AGENTES RENTADOS: DOS
CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254)**

**TOTAL GENERAL CARGOS: DOSCIENTOS SETENTA
Y SEIS (276)**